Cormacarena

VERIFICACION FINAL DE FACTORES DE PONDERACION DE LOS OFERENTES

CMA 005 DE 2025

15 de agosto de 2025

OBJETO: *INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y/0 ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.*

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, *"es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable para la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva".*

El comité asesor y evaluador del concurso de méritos evaluará y calificará las ofertas presentadas de conformidad con los criterios de evaluación señalados en los pliegos de condiciones que incluirán cuando menos requerimientos técnicos en los que se puntuará la experiencia específica del proponente en relación directa con los servicios previstos en los requerimientos técnicos, proporcional al alcance y tipo de los mismos, propuesta metodológica, plan de trabajo, calificaciones profesionales, entre otros.

Para efectos de la CALIFICACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO, acorde a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.2. Decreto 1082 de 2015 y la ley 816 de 2003, se sugiere prever como factores de calificación los siguientes:

FACTOR	CALIFICACIÓN (Puntos)
Experiencia del proponente en relación directa con los servicios convocados, esto es con la realización de proyectos de naturaleza o contenido similar.	60
Experiencia del equipo humano de trabajo que es requerido para el desarrollo de la interventoría.	28.5
Apoyo a la industria nacional	10
Acreditación de vinculación de trabajadores con discapacidad	1
Puntaje adicional mujeres	0.25
Puntaje MiPymes	0.25
Puntaje Máximo	100

Condiciones de Experiencia Específica: Con el fin de determinar el conocimiento y la habilidad de los oferentes para ejecutar el contrato que motivan el presente proceso de selección, la Corporación calificará en el caso del oferente aquellos contratos que estos hayan ejecutado, cuyo

objeto sea similar al de la presente contratación cuando se trate de experiencia específica adicional a la mínima exigida. En igual sentido se procederá frente al equipo profesional y humano, sobre el cual se calificará la experiencia adicional a la mínima exigida.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE EN RELACIÓN DIRECTA CON LOS SERVICIOS PREVISTOS (60 puntos):

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
Experiencia específica en contratos y/o Proyectos similares a los requeridos en la presente contratación, cuyo valor o sumatoria correspondan y superen el 100% hasta el 200 % del P. O	5 puntos
Experiencia específica en contratos y/o Programas o Proyectos similares a los requeridos en la presente contratación, cuyo valor o sumatoria correspondan y superen el 200 % hasta el 300 % del PO	10 puntos
Experiencia específica en contratos y/o Proyectos similares a los requeridos en la presente contratación, cuyo valor o sumatoria correspondan y superen el 300% hasta el 400 del P.O.	30 puntos
Experiencia específica en contratos y/o Proyectos similares a los requeridos en la presente contratación, cuyo valor o sumatoria correspondan y superen el 400 % del PO.	60 puntos

Se admitirán un máximo de 5 contratos para efecto de evaluación.

Partiendo de lo señalado en el perfil del proponente y para este efecto, se entiende por Proyectos similares o de similar naturaleza, aquellos contratos que hayan sido iniciados, ejecutados y liquidados y que hayan tenido por objeto la INTERVENTORIA TÉCNICA y/o ADMINISTRATIVA y/o FINANCIERA y/o LEGAL y/o AMBIENTAL a proyectos de restauración ecológica y/o reconversión productiva y/o sistemas agroforestales y/o de cambio climático y/o ambiental y/o sanitaria

En todo caso que se requiera actualización de valor, este procedimiento se cumplirá con base en el valor del SMLMV, del respectivo año de suscripción.

La experiencia que se acredite para criterios de ponderación, será adicional para la experiencia habilitante.

CALIFICACION EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL: PROINGCO PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCIONES CIVILES SAS

A continuación, se evalúa el factor de ponderación por proponente en la etapa de verificación preliminar.

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
PROINGCO PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCIONES CIVILES SAS	Teniendo en cuenta que abona tres contratos hábiles de experiencia especifica adicional en INTERVENTORIA TÉCNICA y/o ADMINISTRATIVA y/o FINANCIERA y/o LEGAL y/o AMBIENTAL a proyectos de restauración ecológica y/o reconversión productiva y/o sistemas agroforestales y/o de cambio climático y/o ambiental y/o	60 puntos

Cormacarena

	sanitaria PSGCT. 2.7.22- 519 (261.64 SMMLV), PSGCT. 2.7.23- 674 (621.44 SMMLV), PSGCT. 2.7.23- 1083 (196.16 SMMLV) es de 1074.8 SMMLV, cuya sumatoria es de 1079,24 SMMLV que arrojan un porcentaje de 518 76 % el cual es superior al 400 % del requisito de ponderación.	

2. EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES INTEGRANTES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO: (28.5 puntos).

Bajo este criterio será calificado el siguiente personal profesional clave que hace parte del equipo de trabajo requerido. El puntaje máximo otorgado en este criterio será de 40 puntos, discriminados como se describe más adelante, así:

El número de puntos asignados a cada uno de los cargos o disciplinas exigidas, así como la ponderación de todos estos o sólo de parte de ellos, será establecido en cada caso particular, justificando con fundamento en el objeto y preponderancia de las actividades de la interventoría; recordando que, en todo caso, sólo podrá otorgarse calificación o puntaje por aquellos aspectos de experiencia, en cuanto sean ADICIONALES O SUPEREN los requisitos mínimos exigidos (perfil) para cada uno de ellos.

Coordinador de Interventoría: 28.5 puntos que se distribuirán de la siguiente forma:

Cargo	**Criterios de ponderación**		**Puntaje**
Coordinador de Interventoría	Experiencia General y/o laboral certificada.	5 años ≤ exp ≤ 10 años	3
		10 años ≤ exp ≤ 20 años	6
		> 20 años	10
	El puntaje establecido para el criterio anterior no es acumulativo, de tal manera que solo se asignarán los puntos que correspondan a la casilla en la que se ubique el oferente máximo 10 puntos para este criterio. El criterio de ponderación se asignará a la experiencia profesional general y/o laboral adquirida y certificada a partir de la fecha de grado y/o expedición de la tarjeta profesional para las profesiones que están obligadas por ley. Se calificará experiencia adicional a la presentada como requisito habilitante.		
		1 años ≤ exp ≤ 1 años	3
		5 años ≤ exp ≤ 10 años	6
		> 10 años	9.25
	El puntaje establecido para el criterio anterior no es acumulativo, de tal manera que solo se asignarán los puntos que correspondan a la casilla en la que se ubique el oferente máximo 9.25 puntos para este criterio. El puntaje será asignado al profesional a partir de la experiencia certificada a partir de la fecha de grado como Especialista, magister o superior.		
		CRITERIO DE CALIFICACION	PUNTAJE
		Experiencia en un proyecto y/o contrato como coordinador de	3

	Experiencia especifica adicional	interventoría en proyectos y/o contratos de obra pública.	
		Experiencia en dos o más proyectos y/o contratos como coordinador de interventoría en proyectos de contratos de obra pública.	6
		Experiencia en dos o más proyectos y/o contratos como coordinador de interventoría en proyectos de Restauración ecológica	9.25
	El puntaje establecido para el criterio anterior no es acumulativo, de tal manera que solo se asignarán los puntos que correspondan a la casilla en la que se ubique el oferente máximo 9.25 puntos para este criterio. El puntaje del criterio será asignado conforme número de proyectos abonados, los cuales pueden corresponder a los utilizados para criterios de habilitación.		
TOTAL			**28.5 PTS**

NOTA: Solo podrá otorgarse calificación o puntaje por aquellos aspectos de experiencia, en cuanto sean ADICIONALES O SUPEREN los requisitos mínimos exigidos (perfil) para cada uno de ellos. La experiencia aportada para calificar de deberá presentarse en anexo diferente al Habilitante.

COORDINADOR DE INTERVENTORIA: Profesional Grado 18 (28.5 puntos).

PROFESIONAL	CRITERIO DE PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ADICIONAL
Coordinador de Interventoría: Ingeniería Agronómica ADRIANA LUCIA DIAZ BOBADILLA.	Experiencia General y/o laboral certificada.	De acuerdo a lo revisado dentro de la experiencia aportada del profesional evaluado se verifica que aporta un total de 92.37 meses de experiencia laboral, de los cuales 60 meses corresponden a Experiencia relacionada el cual es superior a los 25 meses para habilitar, quedando así un total de 67.37 mes (5.61 años) para ponderación aportados en 8 experiencias certificadas (ver anexo verificación de experiencia).Por lo tanto de ubica en el rango de 5 años ≤ expo ≤ 10 años.	3 puntos
	Experiencia adicional de posgrado	De acuerdo a lo revisado dentro de la experiencia como Especialista en Gerencia de Proyectos, se verifica que la experiencia aportada y posterior a la fecha de grado la cual data el 27 de junio de 2008, es de 52.23 meses (4.35 años). Por lo	3 puntos

		tanto, se ubica en el rango de mayor a 1 año.	
	Experiencia adicional	Las experiencias aportadas en los contratos No. PS-GCT.2.7.23-674 y PS-GCT.2.7.24-379 corresponden a experiencia como coordinador de interventoría en proyectos de Restauración ecológica	9.25 puntos
TOTAL			15.25 puntos

TOTAL, EQUIPO DE TRABAJO: 15.25 PUNTOS

NOTA: Solo podrá otorgarse calificación o puntaje por aquellos aspectos de experiencia, en cuanto sean ADICIONALES O SUPEREN los requisitos mínimos exigidos (perfil) para cada uno de ellos.

Condiciones de Experiencia: Con el fin de determinar el conocimiento y la habilidad de los oferentes para ejecutar los contratos que motivan el presente proceso de selección, la CORPORACIÓN calificará, en el sub criterio de Experiencia específica del equipo profesional interventor, en su participación profesional en la ejecución o interventoría en proyectos de obra civil, aquellos contratos en que el profesional o técnico haya ejecutado y/o participado, cuyo objeto sea la ejecución y/o interventorías de proyectos similares al de la presente convocatoria.

NOTA: Solo se calificarán la experiencia del personal anterior, en cuanto sean ADICIONALES O SUPEREN los requisitos mínimos exigidos (perfil) para cada uno de ellos.

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 Puntos

Para la asignación de este puntaje se tendrán en cuenta solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y en los términos de la Ley 816 del 7 de Julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública" y Decreto 680 de 2021 "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Se asignará el siguiente puntaje:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
ÍTEM PONDERABLE	**RANGOS**	**PUNTOS**
Apoyo a la industria nacional	Los Proponentes que oferten bienes o servicios nacionales	10
	Los proponentes que oferten bienes o servicios	5

	extranjeros incorporan componentes colombianos	

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (10/100)

La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacional o ii) con Trato Nacional.
Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales deberá presentar, además del anexo determinado por la entidad – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

- Persona natural colombiana: la cédula de ciudadanía del Proponente.
- Persona natural extranjera residente en Colombia: la visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la Ley.
- Persona Jurídica constituida en Colombia: el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la Industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional sólo deberá presentar el **ANEXO determinado por la entidad** – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie la opción 1 del Anexo – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación, b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje pro Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante el Proponente Plural deberá diligenciar el anexo 10 – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacional o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el anexo determinado por la entidad – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando

uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje pro Promoción de Servicios Nacional o Trato Nacional.

La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacional o ii) con Trato Nacional.
Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales deberá presentar, además del anexo determinado por la entidad – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

- Persona natural colombiana: la cédula de ciudadanía del Proponente.
- Persona natural extranjera residente en Colombia: la visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la Ley.
- Persona Jurídica constituida en Colombia: el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la Industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional sólo deberá presentar el **ANEXO determinado por la entidad** – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie la opción 1 del Anexo – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación, b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje pro Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante el Proponente Plural deberá diligenciar el anexo 10 – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.
La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacional o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el anexo determinado por la entidad – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje pro Promoción de Servicios Nacional o Trato Nacional.

INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS (5/100).

La Entidad Estatal asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) del personal de origen colombiano.

Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligencia el anexo - Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el anexo 9A- Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacional o con Trato Nacional.

El anexo- Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros sólo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del Anexo - Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, presente el anexo - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional ni por el regulado allí.
En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este facto será cero (0).

Nota: No se asignará puntaje por este concepto, si los bienes ofrecidos por los proponentes no tienen alguna de las características descritas anteriormente. Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional

Verificación:

PROPONENTE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE 10
PROINGCO PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCIONES CIVILES SAS	Aporta oficio de apoyo a la industria nacional el cual reposa dentro de la propuesta, aporta Certificado y existencia y Representación Legal con fecha 2025/08/01.	10 puntos

4. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL: (1 Punto)

FACTOR	CALIFICACIÓN (Puntos)
Acreditación de vinculación de trabajadores con discapacidad	1

La Entidad asignará el 1% del puntaje total al Proponente que acredite el mínimo de personas discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

Para esto debe presentar el formato correspondiente suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según corresponda. Mediante este formato el Proponente debe certificar el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección y el número de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Es indispensable adjuntar el certificado que acredite dicha situación por parte del Ministerio de Trabajo, el cual es el documento soporte para validar dicha condición. En caso tal de no ser adjuntado el certificado del Ministerio de Trabajo, no será acreedor de puntaje por este concepto.

Para los Propones Plurales, la Entidad dará aplicación a lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015:

"Parágrafo. Para efectos de lo señalado en el presente artículo, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación." (Negrilla y subraya fuera de texto).

El supervisor del contrato, debe verificar durante la ejecución que el Proveedor mantiene en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta.

PROPONENTE	VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE 1
PROINGCO PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCIONES CIVILES SAS	**No se presenta documento**	0 puntos

5. PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25)

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

En concordancia con lo anterior se otorgarán **cero puntos veinticinco (0,25) puntos** al oferente que demuestre algunas de las calidades descritas en líneas anteriores, según lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 Y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021.

Parágrafo: Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de

juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

APOYO A MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES		
ÍTEM PONDERABLE	RANGOS	PUNTOS
Apoyo a empresas o emprendimientos de mujeres.	Los Proponentes que acrediten los requisitos del Decreto 1860 de 2021 en cuanto a emprendimientos o empresas de mujeres.	0.25

PROPONENTE	APOYO A EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE
PROINGCO PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCIONES CIVILES SAS	Se presenta **CERTIFICACION CARGOS DIRECTIVOS – PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S., SE CUMPLE con la** condición 2 así: ADRIANA LONDOÑO GUATEQUE C.C. Directora Administrativa y de Recursos Humanos, 50 % de cargos directivos con una vinculación laboral de 1,35 años a partir del 01 de abril de 2024 *La certificación esta expedida por el Representante Legal y el contador, se anexan planillas de SSSI.*	0.25 Puntos

6. INCENTIVO PARA MIPYMES DECRETO 1860 DE 2021 (0.25 Puntos)

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de MiPymes en el sistema de compras públicas, y según lo dispuesto en el artículo en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) a los proponentes que acrediten que micro, mediana o pequeña empresa de acuerdo con la ley y los requisitos para establecer la clasificación.

PROPONENTE	APOYO A EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE
PROINGCO PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCIONES CIVILES SAS	Presenta formato diligenciado ACREDITACIÓN DE MIPYME **PROINGCO PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCIONES CIVILES SAS. aporta Certificado y existencia y Representación Legal con fecha 2025/08/01. GRUPO NIIF : GRUPO II**	0.25 Puntos

Cormacarena

7. LA CALIFICACIÓN FINAL OTORGADA AL OFERENTE UNICO: **PROINGCO PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCIONES CIVILES SAS.**

FACTOR	CALIFICACIÓN (Puntos)
Experiencia del proponente en relación directa con los servicios convocados, esto es con la realización de proyectos de naturaleza o contenido similar.	60
Experiencia del equipo humano de trabajo que es requerido para el desarrollo de la interventoría.	15.25
Apoyo a la industria nacional	10
Acreditación de vinculación de trabajadores con discapacidad	0
Puntaje adicional mujeres	0.25
Puntaje MiPymes	0.25
Puntaje Máximo	**85.75**

CONCLUSION: OCHENTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y CINCO (85.75) PUNTOS,

El Proponente **PROINGCO PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCIONES CIVILES SAS.**, Representante Legal BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO identificado con CC No 1.032.449.626 de Bogotá D.C., se califica como HABIL TECNICAMENTE, por reunir los requisitos habilitantes, señalados en el pliego de condiciones. Por lo anterior, se recomienda a la ordenadora del gasto, que en el evento de que se determine que la propuesta es técnica y económicamente HABIL, SE ADJUDIQUE el presente proceso al proponente **PROINGCO PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCIONES CIVILES SAS.**, Representante Legal BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO identificado con CC No 1.032.449.626 de Bogotá D.C., toda vez que TECNICAMENTE es HABILITADO.

Cordialmente,

MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO
Profesional Especializado 2028-13
Evaluador Técnico

MARIA CAMILA FIERRO SILVA
Profesional CPS Bióticos
Evaluador Técnico

CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
Profesional Universitario 2044-06
Evaluador Técnico

ANDREA PAOLA GONZALEZ BERNAL
Profesional de Apoyo a la Oficina de Contratación
Evaluador Técnico

Cormacarena

VERIFICACION FINAL DE FACTORES HABILITANTES DE LOS OFERENTES
C.M.A. 005 DE 2025

FECHA: *15 DE AGOSTO DE 2025*

OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y/0 ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

PROPONENTES:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	% PARTIC.
1	**PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIVIL S.A.S. - PROINGCO CIVIL S.A.S.**	BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO identificado con CC No 1.032.449.626 de Bogotá D.C.,	100%

CAPACIDAD TECNICA

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la ponderación tendrá en cuenta los elementos de calidad y precio soportados en los puntajes señalados en el pliego de condiciones, que se describen y justifican a continuación:

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

En atención con el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se entiende por Experiencia del Proponente "Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV".

El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación del proponente en sociedades, consorcios o uniones temporales.

Los oferentes deberán cumplir con los siguientes aspectos:
- Experiencia del proponente
- Documentos técnicos
- Recurso humano

4.2.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

En máximo dos (02) contratos cuyo objeto sea o esté relacionado con proyectos de **INTERVENTORÍA TÉCNICA Y/O ADMINISTRATIVA Y/O AMBIENTAL Y/O FINANCIERA A PROYECTOS DE RESTAURACION ECOLÓGICA Y/O AMBIENTAL Y/O SISTEMAS AGROFOESTALES**, ejecutados y liquidados antes de la fecha del cierre de la presente

convocatoria, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial equivalente a 208.04 S.M.M.L.V

La experiencia específica deberá estar codificada en mínimo dos (02) de los siguientes códigos UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	15	19	00
70	15	15	00
80	11	16	00
81	15	17	00

Los valores deben expresarse en S.M.M.L.V. de acuerdo con el año de liquidación del contrato, según lo solicitado en el mencionado Anexo. Los contratos para acreditar la experiencia general y específica en ningún caso podrán ser los mismos.

Si se aportara un contrato iniciado, ejecutado, y liquidado en el año en que se tramita la convocatoria pública, la entidad en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y a fin de no desconocer la experiencia adquirida por el oferente, validará la misma al considerar que se demuestra un manejo reciente y actualizado de las actividades a ejecutar.

Para este fin el oferente deberá indicar en su oferta cuáles contratos inscritos son los que pretende validar en su propuesta, conforme al Anexo en el que registrará cada uno de ellos. El proponente deberá anexar los siguientes documentos y el (los) contrato(s) relacionado(s), deberá acreditarse con:

1. Copia del Contrato, suscrito por las partes.
2. Acta de Liquidación suscrita por las partes, que indiquen claramente el objeto, plazo, valor facturado y/o Certificación expedida por la Entidad Contratante, el cual debe indicar como mínimo lo siguiente: Objeto del Contrato, Valor Ejecutado, Año de suscripción, Fecha de inicio, terminación y liquidación, firmados por quien corresponda legalmente, estos contratos deberán reflejarse en el RUP, indicando el número de inscripción de este documento.

Para certificaciones expedidas por personas naturales o personas jurídicas de naturaleza privada, además de los requisitos antes mencionados, deberán aportar la respectiva factura (s) de venta o documento equivalente expedidos conforme a los requisitos de Ley.

Se verificará el mínimo de contratos requeridos por proponente y por lo tanto no se deben relacionar más de este número; en caso contrario, CORMACARENA, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, evaluará sólo el número de contratos requeridos, en el orden en que aparezcan relacionado en el Anexo.
Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, el o los integrantes que acrediten la experiencia, deberán diligenciarla conjuntamente en un mismo anexo.

En caso de Consorcio o Unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, mediante el documento de conformación del consorcio o la unión temporal, en el que se indicarán los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el

parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la Corporación.

El representante legal del Consorcio o la Unión deberá ser ingeniero ambiental y/o sanitario, ingeniería forestal, agroforestal, agrónomo o biólogo en su defecto, la oferta deberá ser avalada por un profesional de esta área, debidamente acreditado conforme a lo indicado en el presente estudio.

Cuando se trate de estas figuras (Consorcio o Unión Temporal), su capacidad de contratación se establecerá realizando la sumatoria de la registrada para cada uno de sus integrantes, y la resultante será la capacidad de la Unión Temporal o Consorcio. En igual sentido, se procederá cuando se trate de calificar su experiencia, solidez financiera, capital de trabajo y demás factores técnicos de la propuesta.

Si la oferta es presentada en Consorcio, los integrantes del mismo se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar. En consecuencia, CORMACARENA podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, a cualquiera de los integrantes del consorcio, o a todos juntos.

Si la oferta es presentada en Unión Temporal, los integrantes de la misma se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en la selección como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución que se haya definido para cada uno.

Si en el documento de conformación de la Unión Temporal no se determinan los términos y extensión de la participación de los integrantes, se le dará el tratamiento establecido para Consorcios.

Nota: Al valorar la experiencia de un oferente, serán consideradas como válidas ÚNICAMENTE las certificaciones y acreditaciones certificadas en el RUP, las cuales han sido previamente verificadas por las Cámaras de Comercio, frente a contratos ya ejecutados, es decir donde se acredite el cabal cumplimiento o el recibo de las actividades comprometidas; valorando un máximo un contrato para la experiencia general y de contratos tanto para experiencia especifica.

Para este fin el Oferente deberá indicar en su oferta cuáles de estas certificaciones así inscritas son las que pretende validar en su propuesta, conforme al Anexo en el que registrará cada una de ellas.

Para efectos de verificar la experiencia tanto general como específica, únicamente serán considerados aquellos contratos íntegramente ejecutados y liquidados e inscritos en el RUP.
Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación. En caso de relacionar contratos desarrollados en figura de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL por algunos de los mismos integrantes del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE, estos serán tomados como un solo contrato para efectos de evaluación, sumando la participación de cada uno.

En caso de no indicarse el porcentaje de participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en la certificación o documentos soporte solicitado anteriormente, es obligatorio presentar copia del acuerdo o documento de conformación del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

El (los) contrato(s) relacionado(s) para experiencia general y específica, deberá(n) certificarse mediante documento expedido por la Entidad Contratante, el cual debe indicar como mínimo lo siguiente: Objeto del Contrato, Valor Ejecutado, Año de suscripción, Fecha de inicio, terminación y liquidación, o mediante contrato con su respectiva acta de liquidación.

En caso de relacionarse más contratos en los anexos de experiencia general y específica, CORMACARENA, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, evaluará sólo los primeros contratos, en el orden en que aparezcan relacionados en el respectivo Anexo.

NOTA 1: Para validar la experiencia especifica la misma debe ser diferente a la experiencia general.

NOTA 2: Al valorar la experiencia de un oferente, serán considerados como válidos ÚNICAMENTE los contratos inscritos y clasificados en el RUP vigente, los cuales han sido previamente verificadas por las Cámaras de Comercio.

En caso de relacionarse más de un (1) contrato en los anexos de experiencia general y dos contratos para experiencia específica, CORMACARENA, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, evaluará sólo el primer (1) y el segundo contrato para el caso de la específica, en el orden en que aparezcan relacionados en el respectivo Anexo.

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROPONENTE: PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIVIL S.A.S. - PROINGCO CIVIL S.A.S.

HABILITA: Al presentar DOS contratos hábiles, se realiza la respectiva evaluación, donde la sumatoria entre si arroja un valor de 241,34 SMMLV el cual es superior al 100% del presupuesto oficial de 208,04 S.M.M.L.V, la sumatoria de los contratos acreditan el 100% de los códigos UNSPSC solicitados.

GRUPO MÍNIMO DE APOYO

El contratista es libre de incorporar el número de profesionales que requiera el proyecto, pero deberá vincular como mínimo el siguiente equipo profesional:

Coordinador de interventoría - Profesional Grado 18: ADRIANA LUCIA DIAZ BOBADILLA

CARGO	DOCUMENTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Coordinador de interventoría	Título profesional en Ingeniería Agronómica y/o Biólogo y/o Licenciado en Biología y/o Producción	**SI**	Presenta título profesional de Presenta título de INGENIERO AGRONOMO de LA

- Profesional Grado 18	Agropecuaria y/o ecólogo y/o Ingeniería Forestal y/o Ingeniería Agroforestal y/o Agronomía y/o Agroecología y/o Ingeniera Ambiental		UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
	Título de posgrado: en la modalidad de especialización y/o superior de los núcleos básicos del conocimiento de la ingeniería y/o las ciencias naturales y/o afines	**SI**	Universidad del Tolima Especialista en Gerencia de Proyectos
	Experiencia Especifica: veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada certificada en contratos y/o proyectos de Restauración Ecológica y/o Sistemas Agroforestales y/o reforestación y/o mantenimientos de plantaciones forestales y/o silvicultura y/o producción sostenible y/o Gestión Ambiental y/o Planificación Ambiental	**SI**	Se adjunta formato de verificación
	DOCUMENTOS SOPORTES	**SI**	
	Aporta Anexo No. 4 diligenciado	**SI**	Anexa formato 4 diligenciado y firmado
	Presenta hoja de vida	**SI**	en cinco (05) folios
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**SI**	Aporta copia del documento
	Fotocopia de diploma y/o acta de grado pregrado	**SI**	Fecha de Acta de Grado 07/06/2002
	Fotocopia de diploma y/o acta de grado posgrado	**SI**	Fecha de Acta de Grado 15/08/2014
	Fotocopia de la tarjeta profesional	**SI**	No. 000002073AGR
	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional	**SI**	Certificado del 7/08/2025
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	**SI**	Certificado del 4/08/2025
	Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**SI**	Certificado del 05/08/2025
	Inhabilidades por Delitos Sexuales Ley 1918 de 2018 (con autorización del titular)	**SI**	Certificado del 05/08/2025
	Carta de compromiso del profesional debidamente firmado	**SI**	debidamente firmada
	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	**SI**	Se adjunta formato de verificación
	OBSERVACIONES:		**CUMPLE**

Profesional Interventor Forestal de Obra Grado 12: JAIR VARGAS

CARGO	DOCUMENTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Profesional	Título profesional en Ingeniería	**SI**	Presenta título profesional de

Interventor Forestal de Obra grado 12	Forestal y/o Agroforestal y/o Biólogo y/o Ingeniero Agrónomo y/o Agorecológo		Presenta título de INGENIERO AGROFORESTAL de LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA.
	Título de posgrado: en la modalidad de especialización	**SI**	Corporación Universitaria Minuto de Dios Especialista en Gerencia de Proyectos
	Experiencia Específica: siete (7) meses de experiencia profesional relacionada en Interventoría o ejecución de proyectos de restauración ecológica, proyectos productivos sostenibles, proyectos ecoeficientes y/o en consultoría de proyectos y/o proyectos ambientales relacionados con los recursos naturales.	**SI**	Se adjunta formato de verificación
	DOCUMENTOS SOPORTES	**SI**	
	Aporta Anexo No. 4 diligenciado	**SI**	Anexa formato 4 diligenciado y firmado
	Presenta hoja de vida	**SI**	en ocho (08) folios
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**SI**	Aporta copia del documento
	Fotocopia de diploma y/o acta de grado pregrado	**SI**	Fecha de Acta de Grado 13/12/2013
	Fotocopia de diploma y/o acta de grado posgrado	**SI**	Fecha de Acta de Grado 25/11/2015
	Fotocopia de la tarjeta profesional	**SI**	No. 25279-272254 CND
	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional	**SI**	Certificado del 6/08/2025
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	**SI**	Certificado del 8/08/2025
	Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**SI**	Certificado del 05/08/2025
	Inhabilidades por Delitos Sexuales Ley 1918 de 2018 (con autorización del titular)	**SI**	Certificado del 05/08/2025
	Carta de compromiso del profesional debidamente firmado	**SI**	debidamente firmada
	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	**SI**	Se adjunta formato de verificación
	OBSERVACIONES:		**CUMPLE**

Profesional Interventor Forestal de Obra Grado 12: JEISON ISMAEL MORALES MARTÍNEZ

CARGO	DOCUMENTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Profesional Interventor Forestal de Obra grado 12	Título profesional en Ingeniería Forestal y/o Agroforestal y/o Biólogo y/o Ingeniero Agrónomo y/o Agorecológo	**SI**	Presenta título profesional de Presenta título de AGRONOMO de LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA.
	Título de posgrado: en la modalidad de especialización	**SI**	Universidad Nacional Abierta y a Distancia Especialista en Gestión Publica
	Experiencia Específica: siete (7) meses de experiencia profesional relacionada en Interventoría o ejecución de proyectos de restauración ecológica, proyectos productivos sostenibles, proyectos ecoeficientes y/o en consultoría de proyectos y/o proyectos ambientales relacionados con los recursos naturales.	**SI**	Se adjunta formato de verificación
	DOCUMENTOS SOPORTES	**SI**	
	Aporta Anexo No. 4 diligenciado	**SI**	Anexa formato 4 diligenciado y firmado
	Presenta hoja de vida	**SI**	en cuatro (04) folios
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**SI**	Aporta copia del documento
	Fotocopia de diploma y/o acta de grado pregrado	**SI**	Fecha de Acta de Grado 27/03/2021
	Fotocopia de diploma y/o acta de grado posgrado	**SI**	Fecha de Acta de Grado 26/04/2025
	Fotocopia de la tarjeta profesional	**SI**	No. 092045-0563646 CND
	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional	**SI**	Certificado del 6/08/2025
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	**SI**	Certificado del 4/08/2025
	Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**SI**	Certificado del 05/08/2025
	Inhabilidades por Delitos Sexuales Ley 1918 de 2018 (con autorización del titular)	**SI**	Certificado del 05/08/2025
	Carta de compromiso del profesional debidamente firmado	**SI**	debidamente firmada
	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	**SI**	Se adjunta formato de verificación
	OBSERVACIONES:		**CUMPLE**

Profesional Administrativo Grado 4: JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS.

CARGO	DOCUMENTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Profesional Administrativo Grado 4	Título profesional en en Contaduría pública y/o economista y/o administrador financiero y/o administrador de empresas agropecuarias y/o administrador Ambiental o afines	**SI**	Presenta título profesional de CONTADOR PUBLICO de LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
	Experiencia Especifica: nueve (9) meses de experiencia profesional laboral	**SI**	Se adjunta formato de verificación
	DOCUMENTOS SOPORTES	**SI**	
	Aporta Anexo No. 4 diligenciado	**SI**	Anexa formato 4 diligenciado y firmado
	Presenta hoja de vida	**SI**	en cinco (05) folios
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**SI**	Aporta copia del documento
	Fotocopia de diploma y/o acta de grado pregrado	**SI**	Fecha de Acta de Grado 12/11/2010
	Fotocopia de la tarjeta profesional	**SI**	No. 1545-T
	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional	**SI**	Certificado del 05/06/2025
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	**SI**	Certificado del 08/08/2025
	Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**SI**	Certificado del 05/08/2025
	Inhabilidades por Delitos Sexuales Ley 1918 de 2018 (con autorización del titular)	**SI**	Certificado del 05/08/2025
	Carta de compromiso del profesional debidamente firmado	**SI**	debidamente firmada
	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	**SI**	Se adjunta formato de verificación
	OBSERVACIONES:		**CUMPLE**

Profesional Legal Grado 4: CAMILA ANDREA ROJAS BAQUERO

CARGO	DOCUMENTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Profesional Legal Grado 4	Título profesional en Derecho	**SI**	Presenta título profesional de Presenta título de ABOGADA de LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS.

	Experiencia Especifica: nueve (9) meses de experiencia profesional laboral	**SI**	Se adjunta formato de verificación
	DOCUMENTOS SOPORTES	**SI**	
	Aporta Anexo No. 4 diligenciado	**SI**	Anexa formato 4 diligenciado y firmado
	Presenta hoja de vida	**SI**	en cinco (05) folios
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**SI**	Aporta copia del documento
	Fotocopia de diploma y/o acta de grado pregrado	**SI**	Fecha de Acta de Grado 12/12/2013
	Fotocopia de la tarjeta profesional	**SI**	No. 237483
	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional	**SI**	Certificado del 16/07/2025
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	**SI**	Certificado del 16/07/2025
	Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**SI**	Certificado del 16/07/2025
	Inhabilidades por Delitos Sexuales Ley 1918 de 2018 (con autorización del titular)	**SI**	Certificado del 16/07/2025
	Carta de compromiso del profesional debidamente firmado	**SI**	debidamente firmada
	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	**SI**	Se adjunta formato de verificación
	OBSERVACIONES:		**CUMPLE**

TECNICO DE CAMPO 1 - Grado 16: ANDRES ALBERTO GONZALEZ NIEVA.

CARGO	DOCUMENTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES

Técnico grado 16	Titulo Tecnólogo o Técnico en áreas del conocimiento: aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en áreas del conocimiento: forestal y/o Gestión Ambiental y/o agrícola y/o agropecuaria y/o pecuaria y/o agroecología y/o de explotaciones diversificadas y/o gestión sostenible y/o saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o Recursos Naturales y/o en manejo de bosques y/o aprovechamiento de bosques y/o afines	**SI**	Presenta título profesional de INGENIERO AGRONOMO de LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	Experiencia Especifica: quince (15) meses de experiencia relacionada en restauración ecológica y/o reforestación y/o mantenimientos de plantaciones forestales y/o producción sostenible y/o gestión ambiental.	**SI**	Se adjunta formato de verificación
	DOCUMENTOS SOPORTES	**SI**	
	Aporta Anexo No. 4 diligenciado	**SI**	Anexa formato 4 diligenciado y firmado
	Presenta hoja de vida	**SI**	en cuatro (04) folios
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**SI**	Aporta copia del documento
	Fotocopia de diploma y/o acta de grado pregrado	**SI**	Fecha de Acta de Grado 04/09/2015
	Fotocopia de la tarjeta profesional	**SI**	No. 25209-327790 CND
	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional	**SI**	Certificado del 06/08/2025
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	**SI**	Certificado del 08/08/2025
	Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**SI**	Certificado del 05/08/2025
	Inhabilidades por Delitos Sexuales Ley 1918 de 2018 (con autorización del titular)	**SI**	Certificado del 05/08/2025
	Carta de compromiso del profesional debidamente firmado	**SI**	debidamente firmada

	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	**SI**	Se adjunta formato de verificación
	OBSERVACIONES:		**CUMPLE**

TECNICO DE CAMPO 2 - Grado 16: JENDERSON OSWALDO VARGAS MONTOYA.

CARGO	DOCUMENTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Técnico grado 16	Titulo Tecnólogo o Técnico en áreas del conocimiento: aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en áreas del conocimiento: forestal y/o Gestión Ambiental y/o agrícola y/o agropecuaria y/o pecuaria y/o agroecología y/o de explotaciones diversificadas y/o gestión sostenible y/o saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o Recursos Naturales y/o en manejo de bosques y/o aprovechamiento de bosques y/o afines	**SI**	Presenta título profesional de INGENIERO AGRONOMO de LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	Experiencia Específica: quince (15) meses de experiencia relacionada en restauración ecológica y/o reforestación y/o mantenimientos de plantaciones forestales y/o producción sostenible y/o gestión ambiental.	**SI**	Se adjunta formato de verificación
	DOCUMENTOS SOPORTES	**SI**	
	Aporta Anexo No. 4 diligenciado	**SI**	Anexa formato 4 diligenciado y firmado
	Presenta hoja de vida	**SI**	en cuatro (04) folios
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**SI**	Aporta copia del documento
	Fotocopia de diploma y/o acta de grado pregrado	**SI**	Fecha de Acta de Grado 1/06/2018
	Fotocopia de la tarjeta profesional	**SI**	No. 25209-397644 CND
	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional	**SI**	Certificado del 06/08/2025
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	**SI**	Certificado del 04/08/2025

Cormacarena

	Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**SI**	Certificado del 05/08/2025
	Inhabilidades por Delitos Sexuales Ley 1918 de 2018 (con autorización del titular)	**SI**	Certificado del 05/08/2025
	Carta de compromiso del profesional debidamente firmado	**SI**	debidamente firmada
	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	**SI**	Se adjunta formato de verificación
	OBSERVACIONES:		**CUMPLE**

El Proponente **PROINGCO PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCIONES CIVILES SAS.**, Representante Legal BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO identificado con CC No 1.032.449.626 de Bogotá D.C., se califica como HABIL TECNICAMENTE, por reunir los requisitos habilitantes, señalados en el pliego de condiciones. Por lo anterior, se recomienda a la ordenadora del gasto, que en el evento de que se determine que la propuesta es técnica y económicamente HABIL, SE ADJUDIQUE el presente proceso al proponente **PROINGCO PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCIONES CIVILES SAS.**, Representante Legal BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO identificado con CC No 1.032.449.626 de Bogotá D.C., toda vez que TECNICAMENTE es HABILITADO.

Cordialmente,

MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO
Profesional Especializado 2028-13
Evaluador Técnico

MARIA CAMILA FIERRO SILVA
Profesional CPS Bióticos
Evaluador Técnico

ANDREA PAOLA GONZALEZ BERNAL
Profesional de Apoyo Oficina Contratación
Evaluador Técnico

CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAs
Profesional Universitario 2044-06
Evaluador Técnico

CONCURSO DE MERITOS – No. CMA-005-2025

INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

Villavicencio, 15 de Agosto de 2025.

OBJETO: ""**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y/0 ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META**"."

En atención a la convocatoria cumplida el día 11 de Agosto de 2025, dentro del proceso **CONCURSO DE MERITOS – No. CMA-005-2025**, se presentó la siguiente oferta, radicada dentro de la fecha y hora establecida dentro del cronograma, así:

OFERENTE:

PROPONENTE No. 1	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO
CEDULA DE CIUDADANIA	C.C. No. 1.032.449.626 de Bogotá
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	10/08/2025 04:35 p.m

Es pertinente aclarar que, de acuerdo con los pliegos definitivos del proceso a revisar, la propuesta será evaluada bajo factores habilitadores tales como; **HÁBIL - NO HÁBIL.**

PROPUESTA No 1

CAPACIDAD JURÍDICA		**PERSONA JURÍDICA**
ITEM	**REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**	**HABIL/ NO HABIL**
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (anexo No. 1)** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo 1 y deberá estar firmada por el proponente (representante legal o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal), pues dicha carta debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades.	Suscrita por: PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S Representante Legal BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO Avalada por: JAIR VARGAS INGENIERO AGROFORESTAL M.P. 25279-272254 CND **HABIL**
2	**CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES** Los proponentes indicaran dicha calidad, para lo cual anexaran el documento de constitución, acta o acuerdo de conformación de consorcio o unión temporal según corresponda, donde se establezca los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará, y señalaran las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. La no presentación de este documento o la falta de información solicitada en los presentes pliegos de condiciones constituyen causal de rechazo.	N/A

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

	Deberá indicar: A. Acuerdo Consorcial o Unión Temporal, donde se evidencie la voluntad de los integrantes, indicando claramente que forma de asociación es la seleccionada. B. Identificación de los integrantes. C. La regulación de su participación, con los requerimientos específicos de la Ley y el pliego de condiciones. D. El documento deberá ser suscrito por los integrantes o los representantes de los integrantes. E. Los porcentajes de participación de sus integrantes. F. Si se trata de una Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades) de su participación en la Propuesta y en su ejecución. G. La duración de la forma asociativa no deberá ser inferior a la del plazo de ejecución y la liquidación del contrato y un (1) año más. En caso de que en la documentación aportada no se pueda establecer la forma asociativa utilizada por el Proponente, se entenderá que se ha asociado bajo la modalidad de Consorcio. Ninguno de sus integrantes se encuentre incursos en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades.	
3	**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente. Para el caso de proponentes extranjeros se debe dar aplicación a lo establecido en el presente proceso: Este certificado debe cumplir con lo siguiente: A. Fecha de expedición: Deberá haber sido expedido con fecha no mayor a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Cuando se prorrogue dicha fecha, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. B. Vigencia: El término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del Contrato y un (1) año más. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas. C. Objeto Social: El Objeto social de la persona jurídica y/o actividad comercial de la persona natural proponente, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o Unión Temporal, comprende las actividades del objeto de la	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIVIL SAS NIT: 901165962-7 FECHA EXPEDICIÓN: 01/08/2025 RENOVACIÓN: MARZO 31 DE 2025 Código de Verificación: DHETZYhHrm Cumple con la exigencia del literal c **HABIL**

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

	presente proceso, relacionadas con proyectos: Ejecución de proyectos de restauración ecológica, silvicultura y forestales, en caso de consorcio o uniones temporales al menos uno de los integrantes debe tener en su objeto social las actividades ejecución de proyectos de restauración ecológica, silvicultura y forestales. D. Representante Legal y Facultades para Contratar: Debe permitir al representante legal la facultad para contratar sin límite de cuantía. En el caso que aparezcan restricciones al Representante Legal de la persona jurídica proponente (colombiana o extranjera), para contraer obligaciones en nombre de esta, se deberá adjuntar a la propuesta el documento de autorización del órgano social competente, el cual deberá constar en el Certificado de Existencia y Representación Legal que está debidamente registrado en la cámara de comercio del domicilio del proponente y en consecuencia se encuentra facultado para presentar la Propuesta y para firmar el Contrato sin límite de cuantía en caso de quedar adjudicado. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los Proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, Consorcios o Uniones Temporales y los integrantes de estos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran. E. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, el Representante Legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor estimado del Contrato (y no sólo por el monto de su participación). Para proponentes extranjeros, acta de la junta de socios, acta de asamblea General de Accionistas o el documento que haga las veces en el país proponente, en la que se faculte al representante legal para presentar oferta, celebrar el contrato y comprometer a la sociedad en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en el evento en que el representante esté limitado en este aspecto. En igual sentido, debe aportar el acta de la junta de socios de la sociedad que en Colombia actúa como representante, autorizando la presentación de la oferta en caso de requerirse según los estatutos de la sociedad. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos deberá comprobar su existencia y representación, así como su facultad para comprometer la empresa, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio y Acta del órgano Social Competente si se requiere.	

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

	IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE CONTROL Y SUBORDINACIÓN Todas las personas jurídicas oferentes y/o de los proponentes plurales, quienes se presenten como proponentes en el proceso de licitación publica , en el término máximo de tres (3) días hábiles, después del momento en que se cierre el termino para la presentación de ofertas, deberán presentar una declaración formal sobre la existencia o inexistencia de situaciones de control, subordinación o participación común con otros proponentes del mismo proceso, conforme a lo previsto en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio. Para el caso de los proponentes plurales, deberán indicar si las personas que los conforman se encuentran en alguna de las situaciones descritas anteriormente. En el caso de proponentes plurales, la verificación deberá realizarse individualmente respecto de cada uno de sus integrantes.	**Presenta documento según formato** **HABIL**
4	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES:** Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos Laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, dentro de los seis (6) meses anteriores, causados, al día y la hora de la fecha del cierre del proceso de selección. **Personas Jurídicas** Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. **Nota:** En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica o natural, deberá cumplir con este requisito.	Suscrita por: PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S. (PROINGCO CIVIL S.A.S) Representante Legal: BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO MAYERLY HERNANDEZ FUERTES C.C. N° 40.328.418 Contadora PublicaT.P. 134075-T **HABIL**
5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** el proponente debe presentar la garantía de seriedad de la propuesta y recibo de pago, que podrá ser bancaria,	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

	patrimonio autónomo o una póliza de seguros, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros respectivamente, legalmente autorizada para funcionar en Colombia, constituida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria y apertura de propuestas. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá constituirse o modificarse a partir de la nueva fecha de cierre. EN VIRTUD DEL PARÁGRAFO 3 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 EL CUAL ESTIPULA: "LA NO ENTREGA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD JUNTO CON LA PROPUESTA NO SERÁ SUBSANABLE Y SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA MISMA	Póliza No 620-47-994000057670 Beneficiario: COMACARENA Valor asegurado: $ 29.614.652,60 Vigencia: 11/08/2025 AL 16/11/2025 **HABIL**
6	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.** Los proponentes deberán estar inscritos ante la DIAN; para demostrarlo deberán allegar copia del Registro Único Tributario, debidamente actualizado y con actividad económica relacionada con el objeto contractual. Para uniones temporales y consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y en caso de adjudicación deberán solicitar y aportar el RUT de la unión Temporal o Consorcio dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación, previa firma del contrato.	**HABIL**
7	**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.** El Proponente deberá acreditar que está debidamente inscrito y calificado en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES de la Cámara de Comercio, de conformidad con lo señalado en el decreto 1082 de 2015, todo lo cual lo acreditará con el certificado expedido por la Cámara de Comercio EN FIRME y con la información financiera de los ultimo 3 años en virtud del Decreto 579 del 31 de mayo 2021,con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la respectiva convocatoria. Adicional a lo anterior, el oferente deberá dar cumplimiento a la obligación de renovación del RUP, acorde a lo indicado en el Articulo 2.2.1.1.1.5.1. del decreto 1082 del 2015. Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberán acreditar su calidad de proponentes y contar con capacidad jurídica para participar en el presente proceso y deberán acreditar el registro de los códigos definidos en el presente pliego de condiciones, como mínimo hasta su nivel de clase.	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIVIL SAS FECHA EXPEDICIÓN: 10/08/2025 RENOVACIÓN: 25/04/2025 Código de verificación: eGCywWtrhh HABIL
8	**VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPLINARIOS** Ni el Proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, podrán estar reportados, para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del Contrato, en el	VERIFICACIÓN POR EL EVALUADOR **HABIL**

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

	boletín de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y antecedentes de policía nacional, el Proponente deberá aportar los respectivos certificados con su Propuesta, con fecha de expedición y/o consulta no mayor a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, no obstante, Colombia Compra Eficiente verificará lo pertinente en las páginas web respectivas.	
9	**CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC).** Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del Contrato, el Proponente (Persona natural o jurídica) y sus integrantes, en caso de ser Proponente Plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional de Colombia. El Proponente deberá aportar el respectivo certificado con su Propuesta, no obstante, EL DEPARTAMENTO verificará lo pertinente en el portal de servicios de la Policía Nacional.	VERIFICADOS POR EL EVALUADOR **HABIL**
10	**FORMATO DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, DEL REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS EN VIRTUD DE LA LEY 2013 DE 2019.** El proponente deberá adjuntar los documentos requeridos en el presente numeral. En cuanto a la Declaración del impuesto sobre la renta, el proponente deberá presentar el formulario No. 110 de la DIAN (Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas, y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones liquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar). En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica o natural, deberá cumplir con este requisito.	El oferente dentro del termino de traslado presento documento solicitado por medio de la plataforma SECOP 2 **HABIL**
11	HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA DAFP Y/O FORMATO HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL	**HABIL**
12	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**HABIL**
13	DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS). El Proponente (HOMBRE, menor de 50 años) o como integrante de consorcio o unión temporal, o el Representante Legal de la Persona Jurídica, en forma individual o como integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, deberán tener su situación militar definida. Para tal fin se procederá a corroborar y verificar el estado el estado de la situación militar de las personas en mención, por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link:	Se realizó la respectiva consulta **HABIL**

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

	https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation. En el evento que, el link en mención no arroje la información a consultar, se requiere que se allegue en físico documento que acredite tener definida la situación militar. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica o natural, deberá cumplir con este requisito.	
14	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	**HABIL**
15	**CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES** Expedido por la Policía Nacional de Colombia de acuerdo con el Decreto 753 de 2019 (deberá anexar autorización para consulta)	presenta autorización para consulta **HABIL**
16	ACREDITACION DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARION MOROSOS-REDAM	**HABIL**
17	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	**HABIL**
18	MULTAS Y/O SANCIONES.	**HABIL**
19	CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	**N/A**

Estando dentro del término legal, se realiza la verificación de los requisitos Jurídicos habilitantes y posterior evaluación a la propuesta, presentada por PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S, Representada legalmente por BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.032.449.626 de Bogotá, Frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso de **CONCURSO DE MERITOS – No. CMA-005-2025,** el oferente Cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos Habilitantes.

En consecuencia, la propuesta presentada por PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S, Representada legalmente por BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.032.449.626 de Bogotá, se declara **HABIL JURIDICAMENTE**

Atentamente,

HERNANDO AUGUSTO SANCHEZ GOMEZ
ABOGADO- EVALUADOR JURIDICO

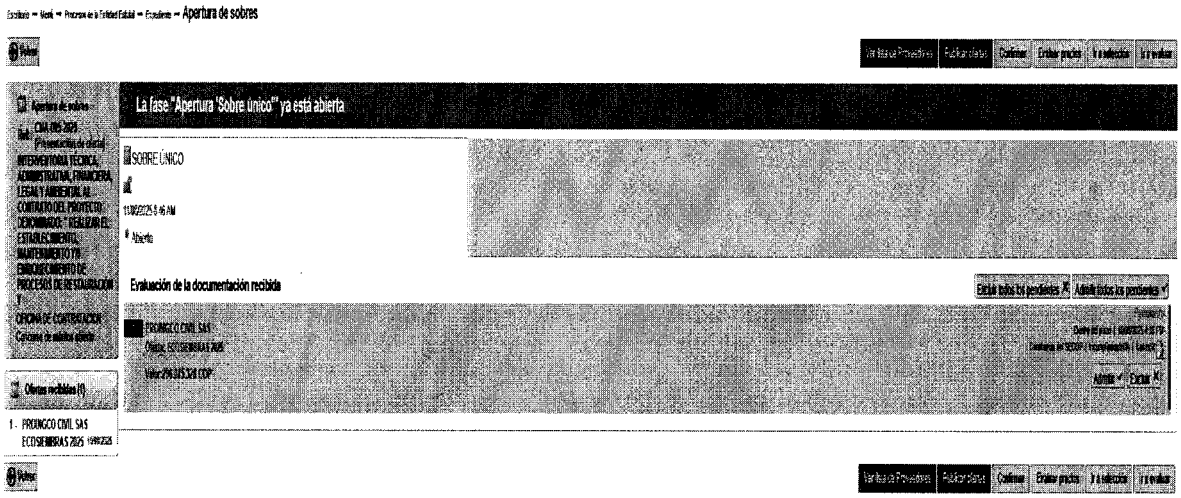
Nombres y apellidos completos		Cargo	Firma
Elaboró:	Hernando augusto Sánchez Gómez	CPS Oficina de Contratación	

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
CONVOCATORIA PÚBLICA No. CMA-005-2025
SECOP II CMA-005-2025

Villavicencio, 15 de agosto del 2025

Estando dentro del plazo previsto en los pliegos de condiciones elaborados para el proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CMA-005-2025número SECOP II CMA-005-2025, cuyo objeto es « " **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y/0 ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META**», conforme a las especificaciones técnicas, se presentaron las siguientes propuestas a los siguientes proponentes: PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIVIL SAS



De acuerdo con lo anterior, se analizó la propuesta presentada, con el fin de determinar si su capacidad financiera la habilita o deshabilita, teniendo en cuenta los fines del proceso de selección objetiva del contratista.

Por tal razón se tuvo en cuenta lo siguiente de acuerdo con el numeral 4.3. del Anexo Técnico del Pliego de Condiciones Definitivo, Verificación de Cumplimiento CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, del proponente así:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.15.3. del decreto 1082 del 2015 que determina los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, se

realizará la verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA, con la información contenida en el RUP expedido según los parámetros del decreto 1082 de 2015.

La información será verificada con el RUP vigente y en firme; y se tomará la información de la vigencia 2024.

En aquellos casos en que el oferente no esté obligado a tener RUP deberá adjuntar a su propuesta la siguiente información financiera y contable que deberá ser expresada en moneda legal colombiana:

1. Estados Financieros de la última vigencia fiscal anterior a la convocatoria, (Balance General y Estado de Resultados) certificados y/o dictaminados, debidamente suscritos por el representante legal y por el Contador Público o Revisor Fiscal según corresponda. NO APLICA. Habilita

2. Copia de la declaración de renta y complementarios correspondiente a la misma vigencia. Cuando el proponente no haya tenido que declarar renta con anterioridad, en reemplazo de este documento debe anexar: A) una certificación indicando la causal de no declarante, firmada por el representante legal, si se trata de persona jurídica, o firmada por la persona natural proponente, si se trata de persona natural. B) El certificado de ingresos y retenciones de ese año fiscal, si su condición fue de asalariado. Para efectos de lo establecido en este párrafo, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por los artículos 22 y 598 del Estatuto Tributario. NO APLICA. Habilita

3. Conciliación entre la información contable y fiscal, firmada por el representante legal, el contador y el revisor fiscal, cuando sea exigido normativamente, en caso de ser necesarias, únicamente aplica para los casos en que las cifras correspondiente al Balance General (Total Activo en el balance y el Total Patrimonio Bruto de la declaración de renta, Total Pasivo en el balance y el Total Pasivo de la declaración de renta, Total Patrimonio del balance y el Total Patrimonio Líquido de la declaración de renta) y al Estado de Resultados a 31 de diciembre (Total Utilidad Neta del Ejercicio del Estado de Resultados y la Renta Líquida Gravable de declaración de renta) presenten diferencias respecto a las cifras de la declaración de renta. NO APLICA. Habilita

4. Notas a los estados financieros aportados, firmadas por el representante legal, el contador y el revisor fiscal, cuando sea exigido normativamente. NO APLICA. Habilita

5. El Contador Público y/o Revisor Fiscal deben indicar en forma clara el nombre y número de Tarjeta Profesional, y deben anexar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente para la fecha de presentación de la propuesta (No mayor a 3

meses de expedición), y fotocopia de las tarjetas profesionales. NO APLICA. Habilita

PROPONENTE 1

INFORMACIÓN DEL RUP	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIVIL SAS
Fecha del certificado	10/08/2025
Ultima fecha de renovación del RUP	25/04/2025
Información Financiera en firme	SI
Estados Financieros base para la verificación	2024

Para determinar la Capacidad Financiera del oferente se verificaron los indicadores teniendo en cuenta la información financiera correspondiente a corte 31 de Diciembre de 2023, contenida en el Registro único de Proponentes que se encuentre en firme, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, compilado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. De los documentos contenidos en la propuesta de la oferente radicada el 10/08/2025 4:35 PM. Así:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

PARTIDAS RUP	PROINGCO	100,00%			TOTAL
	VALOR PARTIDA	PARTICIPACIÓN			
ACTIVO CTE	885.006.867	885.006.867			885.006.867
ACTIVO TOTAL	894.346.867,00	894.346.867			894.346.867
PASIVO CTE	14.089.849	14.089.849			14.089.849
PASIVO TOTAL	111.776.591	111.776.591			111.776.591
PATRIMONIO	782.570.276	782.570.276			782.570.276
UTILIDAD	390.357.556	390.357.556			390.357.556
GASTOS DE INTERESES	16.416.433	16.416.433			16.416.433

	EXIGENCIA PLIEGO		RESULTADO PROPONENTE PLURAL	
CALCULO INDICADORES PROPONENTE PLURAL	2	LIQUIDEZ	62,81	CUMPLE
	55,00	ENDEUDAMIENTO	0,12	CUMPLE
	2,38	RAZON COBERTURA	23,78	CUMPLE
	$ 296.146.523,00	PATRIMONIO	782.570.276,00	CUMPLE
	74.036.630,75	CAPITAL DE TRABAJO	870.917.018,00	CUMPLE
	0,14	RENT PATRIMONIO	0,50	CUMPLE
	0,05	RENT ACTIVO	0,44	CUMPLE

❖ LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)

El oferente deberá presentar una razón corriente mayor o igual a 2,00

RESULTADO: 62,81 - HABILITA

❖ ENDEUDAMIENTO TOTAL (Total Pasivo / Total Activo) x 100

El proponente deberá tener un indicador de endeudamiento Menor o Igual a (**0,55**).

RESULTADO: 0.12 – HABILITA

❖ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)

El proponente debe tener el indicador de Cobertura de Intereses Mayor o igual a (**2,38**).

RESULTADO: 23,78 – HABILITA

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual se considerará NO HÁBIL con el indicador de razón de cobertura de intereses.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (Utilidad Operacional / Patrimonio)

El proponente debe acreditar una rentabilidad sobre Patrimonio Mayor o igual a **0,14**

RESULTADO: 0.50– HABILITA

- RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (Utilidad Operacional / Activo Total)

El proponente debe acreditar una rentabilidad sobre Activos Mayor o igual a **0.05**

RESULTADO: 0.44 – HABILITA

Se considera que el proponente **PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL S.A.S** NIT 901.165.962-7representada legalmente por BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO identificado con numero de cedula. 1.032.449.626 de Bogotá., **CUMPLE** con la capacidad financiera y organizacional solicitada por La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena «CORMACARENA», toda vez que los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional antes mencionados, se encuentran en el rango HABILITADO.

HUGO ALBERTO CARRERO TELLEZ
Evaluador Financiero
Profesional Universitario Oficina de Contratación

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA- CMA-005-2025

PROPONENTE: PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIVIL S.A.S.

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: "REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

PERFIL DEL PROPONENTE: EVALUACION TECNICA	**CONCEPTO DE EVALUACIÓN:** Se presenta el proponente PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIVIL S.A.S. - PROINGCO CIVIL S.A.S. con NIT. 901.165.962-7, cuyo Representante Legal es BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO identificado con CC No 1.032.449.626 de Bogotá D.C., se aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa, RUP . Avala la propuesta el Ingeniero Agroforestal: JAIR VARGAS, identificado con la C.C 17.423.321 de Acacias, con matrícula profesional No. 25279-272254 desde el 06 de Marzo de 2014, y certificado de vigencia por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA, no registra sanciones según certificado de vigencia y antecedentes con fecha de expedición de fecha 06 de Agosto de 2025.	**RESULTADO:** CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

REQUERIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA SOBRE EXPERIENCIA GENERAL	No de contrato	Objeto	Entidad Contratante	Contratista (Ver notas explicativas) Si figura asociativa señalar participantes y %	Valor ejecutado en pesos del Contrato del Acta de liquidación	Valor ejecutado equivalente en SMLMV al año de suscripción	No consecutivo en el RUP y el Valor en SMLMV registrados	Año de suscripción	Fecha Inicio (dd-mm-aa)	Fecha Terminación (dd-mm-aa)	Fecha liquidación (dd-mm-aa)	Código UNSPSC	Valor ejecutado x el % de participación en SMMLV	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar la experiencia solicitada en máximo dos (02) contratos cuyo objeto sea o esté relacionado con proyectos de INTERVENTORÍA TÉCNICA Y/O ADMINISTRATIVA Y/O AMBIENTAL Y/O FINANCIERA A PROYECTOS DE RESTAURACION ECOLÓGICA Y/O AMBIENTAL Y/O SISTEMAS AGROFOESTALES, ejecutados y liquidados antes de la fecha del cierre de la presente convocatoria, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial equivalente a 208.04 S.M.M.L.V. La experiencia específica deberá estar codificada con al menos dos (2) de los siguientes códigos: CÓDIGOS: 70151900, 70151500, 80111600, 81151700	PS-GCT.2.7.23-1084	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: "RESTAURACIÓN DEL MANTO ARBÓREO EN LOS MUNICIPIOS DE CABUYARO, CUBARRAL, PUERTO LÓPEZ, PUERTO GAITÁN Y LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META	CORMACARENA	CONSORCIO INTERVENTORIA MANTO ARBOREO 2023 ARM CONSULTING S.A.S. 1% PROINGCO CIVIL S.A.S. 99%	$ 203.264.502,28	156,35	EXPERIENCIA No. 044 CON 156,35 SMMLV	2023	24-ago-23	14-jun-24		70151900 70151500 80111600 81151700	154,79	**APLICA:** El contrato PS-GCT.2.7.23-1084, suscrito entre Cormacarena y CONSORCIO INTERVENTORIA MANTO ARBOREO 2023, relaciona en su experiencia interventoria tecnica, administrativa y financiera a proyectos relacionados con restauración de sistemas agroforestales. Se anexa documento de conformación del consorcio, contrato, acta de modificación y acta de liquidación. Una vez verificado el contrato en el RUP se evidencia 4 códigos UNSPSC relacionados en el pliego de condiciones, el valor reportado es el mismo calculado, por lo tanto, el valor aportado por el proponente en esta experiencia es de 154,79 SMMLV teniendo en cuenta que participo en el 99% en el consorcio
	PS-GCT.2.7.23-1112	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: "RESTAURACIÓN DE ÁREAS DE SOPORTE AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTIN, PUERTO GAITAN, PUERTO LLERAS. MAPIRIPAN, SAN JUAN DE ARAMA Y PUERTO LOPEZ - META	CORMACARENA	CONSORCIO INTERVENTORIA RESTAURACIÓN AMBIENTAL ARM CONSULTING S.A.S. 1% PROINGCO CIVIL S.A.S. 99%	$ 113.667.372,00	87,43	EXPERIENCIA No. 046 CON 87,43 SMMLV	2023	7-sept-23	6-jul-24	27-dic-24	70151900 70151500 80111600 81151700	86,56	**APLICA:** El contrato PS-GCT.2.7.23-1112, suscrito entre Cormacarena y CONSORCIO INTERVENTORIA RESTAURACION AMBIENTAL, relaciona en su experiencia interventoria tecnica, administrativa y financiera a proyectos relacionados con restauración ambiental. Se anexa documento de conformación del consorcio, contrato, acta de modificación, acta de prorroga y acta de liquidación. Una vez verificado el contrato en el RUP se evidencia 4 códigos UNSPSC relacionados en el pliego de condiciones, el valor reportado es el mismo calculado, por lo tanto, el valor aportado por el proponente en esta experiencia es de 86,56 SMMLV teniendo en cuenta que participo en el 99% en el consorcio
VALOR TOTAL DE EXPERIENCIA EN SMMLV						241,34	**CONCEPTO FINAL DEL EVALUADOR TECNICO**							**HABILITA:** Al presentar dos contratos, cuya sumatoria es de 241,34 SMMLV es superior al 100% del presupuesto oficial de 208,04 S.M.M.L.V, cada uno de los contratos aportados contiene los 4 códigos UNSPSC solicitados.

NOTAS EXPLICATIVAS

1 - PARA CADA CONTRATO DEBERÁ INDICARSE SI SE EJECUTO EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C), O EN UNIÓN TEMPORAL (UT). - EN CASO DE FIGURA ASOCIATIVAS REGISTRAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
2- REGISTRAR SOLO EL VALOR DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN- EN CASO DE FIGURAS ASOCIATIVAS.
3- EN CASO DE RELACIONARSE MÁS DE DOS (2) CONTRATOS EN EL ANEXO DE EXPERIENCIA GENERAL, SE EVALUARÁ SÓLO LOS DOS (2) PRIMEROS CONTRATOS RELACIONADOS

AÑO	SMMLV
2025	$1.423.500,00
2024	$1.300.000,00
2023	$1.160.000,00
2022	$1.000.000,00
2021	$908.526,00
2020	$877.803,00
2019	$828.116,00

Evaluador Tecnico
MANUO JAVIER VARGAS RIANO
Profesional Especializado 2028-13

Evaluador Tecnico
MARIA CAMILA FIERRO SILVA
Profesional de Apoyo a la Supervision CPS Grupo Bioticos

Evaluador Tecnico
CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
Profesional Universitario 2044-06

Evaluador Tecnico
ANDREA PAOLA GONZALEZ BERNAL
Profesional de Apoyo a la Oficina de Contratación

VERIFICACION FINAL CMA 005 DE 2025

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DELPROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y/0ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

FECHA DE EVALUACION: 15 DE AGOSTO DE 2025

PROPONENTE: PROINGCO PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCIONES CIVILES SAS

Coordinador de Interventoría - Profesional Grado 18

Presentan al Profesional en Ingenieria Agronomica ADRIANA LUCIA DIAZ BOBADILLA.	Fecha Inicio (dd-mm-aa)	Fecha Terminación (dd-mm-aa)	Tiempo (Días)	Tiempo Superpuesto (Dias)	Tiempo (Meses)	No. Folio	Actividad	Entidad		Observaciones
	18-jun-10	16-jul-10	28		0,93		Captura de información Encuesta Nacional Agropecuaria ENA 2010	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL	ADICIONAL	NO APLICA para experiencia relacionada, APICA para experiencia laboral
	1-mar-08	30-sept-10	943,00		31,43		Asistencia técnica cultivos	MARIA MIELNA GARZON	ADICIONAL	NO APLICA para experiencia relacionada, APICA para experiencia laboral
Título profesional en Ingeniería Agronómica y/o Biólogo y/o Licenciado en Biología y/o Producción Agropecuaria y/o ecólogo y/o Ingeniería Forestal y/o Ingeniería Agroforestal y/o Agronomía y/o Agroecología y/o Ingeniera Ambiental con título de posgrado en la modalidad de especialización y/o superior de los núcleos básicos del conocimiento de la ingeniería y/o las ciencias naturales y/o afines y veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada certificada en contratos y/o proyectos de Restauración Ecológica y/o Sistemas Agroforestales y/o reforestación y/o mantenimientos de plantaciones forestales y/o silvicultura y/o producción sostenible y/o Gestion Ambiental y/o Planificación Ambiental	11-ene-11	31-ene-11	20		0,67		PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 7: Funciones en la Secretaria de Medio Ambiente.	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	HABILITANTE	APLICA: El profesional en evaluacion aporta certificacion donde el objeto de la misma se encuentra relacionado con el de la presente convocatoria toda vez que aplica en proyectos de Gestión Ambiental, funciones desempeñadas en una secretaria de Medio Ambiente.
	20-may-11	19-dic-11	213		7,10		PROFESIONAL: Contrato No. 535 de 2011 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO COMO APOYO A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	HABILITANTE	APLICA: El profesional en evaluacion aporta certificacion donde el objeto de la misma se encuentra relacionado con el de la presente convocatoria toda vez que aplica en proyectos de Gestión Ambiental, funciones desempeñadas en una secretaria de Medio Ambiente.
	2-ene-19	1-feb-22	1126		37,53		PROFESIONAL: Desempeñando las funciones de planeación y acompañamiento en proyectos productivos y de restauración.	CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA	HABILITANTE	APLICA: El profesional en evaluacion aporta certificacion donde el objeto de la misma se encuentra relacionado con el de la presente convocatoria toda vez que aplica en proyectos de Restauración Ecológica y/o Sistemas Agroforestales y/o reforestación.
	13-jun-23	27-dic-23	197		6,57		DIRECTOR INTERVENTOR: Contrato No. PS-GCT.2.7.23-674 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: "REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN, EEHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA META VERDE, EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	CORMACARENA	HABILITANTE	APLICA: El profesional en evaluacion aporta certificacion donde el objeto de la misma se encuentra relacionado con el de la presente convocatoria toda vez que aplica en proyectos de Restauración Ecológica
	14-jun-24	26-dic-24	195	0	6,50		COORDINADOR: Contrato No. PS-GCT.2.7.24-379 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTÍN Y CABUYARO JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META".	CORMACARENA	HABILITANTE	APLICA: El profesional en evaluacion aporta certificacion donde el objeto de la misma se encuentra relacionado con el de la presente convocatoria toda vez que aplica en proyectos de Restauración Ecológica y/o Sistemas Agroforestales y/o reforestación.
	18-feb-25	8-abr-25	49		1,63					
HABILITACIÓN			**1800**		**92,37**			**HABILITA: El profesional presenta una experiencia relacionada de 60 meses, superior a los 25 meses para habilitar.**		
					7,70					

CUMPLE CON EL PERFIL DE COORDINADOR - PROFESIONAL GRADO 18	
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	
PERFIL MÍNIMO EN MESES	25
EXPERIENCIA PRESENTADA EN MESES	92,37
EXPERIENCIA ADICIONAL	67,37
EVALUACION	**CUMPLE**

5,61

Evaluador Tecnico
MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO
Profesional Especializado 2028-19

Evaluador Tecnico
CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
Profesional Universitario 2044-06

Evaluador Tecnico
MARIA CAMILA FIERRO SILVA
Profesional de Apoyo a la Supervision CPS Grupo Bioticos

Evaluador Tecnico
ANDREA PAOLA GONZALEZ BERNAL
Profesional de Apoyo a la Oficina de Contratación

	21-jun-24	20-jul-25	394		13,13		**CORDINADOR DE INTERVENTORIA:** Contrato No. PS-GCT.2.7.24-592 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIETO Y MANTENIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**CONSORCIO INTERSOLUCIONES AMBIENTALES 2024**	APLICA: El profesional en evaluacion aporta certificacion cuyo objeto consiste en la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental de un proyecto orientado a la realización del establecimiento y mantenimiento de procesos de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica en el departamento del Meta, experiencia que se encuentra directamente relacionada con la solicitada en la presente convocatoria.
HABILITACIÓN			**1885**		**61**			**HABILITA**	

5,09

CUMPLE CON EL PERFIL DE PROFESIONAL INTERVENTOR FORESTAL DE OBRA GRADO 12	
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	
PERFIL MÍNIMO EN MESES	7
EXPERIENCIA PRESENTADA EN MESES	61,13
EXPERIENCIA ADICIONAL	54
EVALUACION	**CUMPLE**

Evaluador Tecnico
MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO
Profesional Especializado 2028-13

Evaluador Tecnico
MARIA CAMILA FIERRO SILVA
Profesional de Apoyo a la Supervision CPS Grupo Bioticos

Evaluador Tecnico
CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
Profesional Universitario 2044-06

Evaluador Tecnico
ANDREA PAOLA GONZALEZ BERNAL
Profesional de Apoyo a la Oficina de Contratación

VERIFICACION FINAL CMA 005 DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

FECHA DE EVALUACIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2025

PROPONENTE: PROINGCO PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS

Profesional Interventor Forestal de Obra grado 12

Presentan al Profesional en Ingenieria Agroforestal JAIR VARGAS.	Fecha Inicio (dd-mm-aa)	Fecha Terminación (dd-mm-aa)	Tiempo (Días)	Tiempo Superpuesto (Días)	Tiempo (Meses)	No. Folio	Actividad	Entidad	Observaciones
Título profesional en Ingeniería Forestal y/o Agroforestal y/o Biólogo y/o Ingeniero Agrónomo y/o Agroecológo, con título de posgrado en la modalidad de especialización y siete (7) meses de experiencia profesional relacionada en Interventoría o ejecución de proyectos de restauración ecológica, proyectos productivos sostenibles, proyectos ecoeficientes y/o en consultoría de proyectos y/o proyectos ambientales relacionados con los recursos naturales.	4-jun-15	30-ago-16	453		15,10		**PROFESIONAL DE APOYO A INTERVENTORIA:** Contrato de 408 de 2014 que tiene como objeto: " INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL CULTIVOS DE CAUCHO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE 1500 NUEVAS, ASOCIADAS CON EL COMPONENTE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, EN LOS MUNICIPIOS DE MIRAFLORES, CALAMAR, EL RETORNO Y SAN JOSE DEL GUAVIARE, EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"	**CONSORCIO CASIA**	APLICA: El profesional en evaluación aporta certificación correspondiente al Contrato donde el objeto de la misma se encuentra relacionado con el de la presente convocatoria toda vez que aplica en proyectos de restauración ecológica, proyectos productivos sostenibles, proyectos ecoeficientes y/o proyectos ambientales relacionados con los recursos naturales.
	19-mar-17	18-ago-17	152		5,07		**TÉCNICO DE CAMPO APOYO BANCOS DENDROENERGÉTICOS:** Contrato No. PS-GCT.2.7.16-640 que tiene como objeto "IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y BANCOS DENDROENERGÉTICOS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES DE FAMILIAS CAMPESINAS EN ÁREAS RURALES DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**UNIÓN TEMPORAL JEZREEL**	APLICA: El profesional en evaluacion aporta certificacion donde el objeto de la misma se encuentra relacionado con el de la presente convocatoria toda vez que aplica en proyectos de restauración ecológica, proyectos productivos sostenibles, proyectos ecoeficientes y/o proyectos ambientales relacionados con los recursos naturales.
	28-ago-17	5-oct-18	403		13,43		**PROFESIONAL DE BANCOS DENDROENERGÉTICOS Y/O LEÑA:** Contrato de Obra Pública No. PS-GCT.2.7.17-403 cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y BANCOS DENDROENERGÉTICOS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES DE FAMILIAS CAMPESINAS EN ÁREAS RURALES DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS (ACACIAS, VILLAVICENCIO Y SAN CARLOS DE GUAROA EN LA CUENCA DEL RÍO GUAYURIBA, Y EL CALVARIO EN LA CUENCA DEL RÍO GUATIQUÍA), EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	**UNIÓN TEMPORAL SISTEMAS PRODUCTIVOS**	APLICA: El profesional en evaluación aporta certificación donde el objeto consiste en la implementación de estufas ecoeficientes y bancos dendroenergéticos para mejorar el desempeño ambiental de los sistemas productivos agropecuarios y forestales de familias campesinas en áreas rurales de municipios priorizados del departamento del Meta, experiencia que se encuentra directamente relacionada con la solicitada en la presente convocatoria
	24-may-21	23-mar-22	303		10,10		**PROFESIONAL DE CAMPO:** Contrato LP CDA-149-2021, cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO RESTAURACIÓN ACTIVA DE SUELOS DEGRADADOS, EN EL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO GUAYABERO, DMI-AG DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR. 2021 – (445 HA)"	**RESTAURAR GUAYABERO**	APLICA: El profesional en evaluacion aporta certificacion donde el objeto de la misma se encuentra relacionado con el de la presente convocatoria toda vez que aplica en proyectos de restauración ecológica y/o proyectos ambientales relacionados con los recursos naturales.
	31-ene-22	30-jul-22	180	51	4,30		**PROFESIONAL:** ContratoNo. PS-GCT.2.7.22-466, con el objetivo de: Prestar los servicios profesionales en el componente de sistemas de información geográfica; para apoyar la planificación e implementación del esquema metodológico de caracterización socioeconómica y predial, del esquema de pagos por servicios ambientales en el municipio de acacias	**CORMACARENA**	APLICA: El profesional en evaluacion aporta certificacion donde el objeto de la misma se encuentra relacionado con el de la presente convocatoria toda vez que aplica en proyectos ambientales relacionados con los recursos naturales.

VERIFICACION FINAL CMA 005 DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y/0 ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

FECHA DE EVALUACIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2025

PROPONENTE: PROINGCO PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS

Profesional Interventor Forestal de Obra grado 12

Presentan al Profesional en Agronomia JEISON ISMAEL MORALES MARTÍNEZ.	Fecha Inicio (dd-mm-aa)	Fecha Terminación (dd-mm-aa)	Tiempo (Dias)	Tiempo Superpuesto (Dias)	Tiempo (Meses)	No. Folio	Actividad	Entidad	Observaciones
Título profesional en Ingeniería Forestal y/o Agroforestal y/o Biólogo y/o Ingeniero Agrónomo y/o Agroecológo, con título de posgrado en la modalidad de especialización y siete (7) meses de experiencia profesional relacionada en Interventoría o ejecución de proyectos de restauración ecológica, proyectos productivos sostenibles, proyectos ecoeficientes y/o en consultoría de proyectos y/o proyectos ambientales relacionados con los recursos naturales.	1-nov-22	30-dic-22	59		1,97		**PROFESIONAL AGROFORESTAL:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO DE ACOMPAÑAMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA REGIÓN CENTRO ORIENTE, BOYACÁ Y NORTE DE SANTANDER" IDENTIFICADO CON EL; CÓDIGO BPIN 2021000100446.	**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**	APLICA: El profesional en evaluacion aporta certificacion donde el objeto de la misma se encuentra se encuentra directamente relacionada con la solicitada en la presente convocatoria, en concordancia con la requerida en proyectos de sistemas agroforestales, restauración ecológica, producción sostenible, gestión ambiental y planificación ambiental.
	29-ago-23	28-feb-24	183		6,10		Servicios profesionales en el Contrato de No. PS-GCT.2.7.23-1082 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA, GANADERÍA SOSTENIBLE, SISTEMAS AGROFORESTALES, SILVOPASTORILES E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES CON BANCOS DENDROENERGÉTICOS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META ".	**CORMACARENA**	APLICA: El profesional en evaluacion aporta certificacion donde el objeto de la misma se encuentra relacionado con el de la presente convocatoria toda vez que aplica en proyectos de restauración ecológica, proyectos productivos sostenibles.
	21-jun-24	20-dic-24	182		6,07		Servicios profesionales en el Contrato de No. PS-GCT.2.7.24-592 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIETO Y MANTENIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**CONSORCIO INTERSOLUCIONES AMBIENTALES2024**	**APLICA:** El profesional en evaluación aporta certificación correspondiente al Contrato uyo objeto consiste en la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental de un proyecto orientado a la realización del establecimiento y mantenimiento de procesos de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica en el departamento del Meta, experiencia que se encuentra directamente relacionada con la solicitada en la presente convocatoria, en concordancia con la requerida en proyectos de restauración ecológica, sistemas agroforestales, reforestación, mantenimientos de plantaciones forestales.
HABILITACIÓN			**424**		14 1,18			**HABILITA**	

CUMPLE CON EL PERFIL DE PROFESIONAL INTERVENTOR FORESTAL DE OBRA GRADO 12	
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	
PERFIL MÍNIMO EN MESES	7
EXPERIENCIA PRESENTADA EN MESES	14,13
EXPERIENCIA ADICIONAL	7
EVALUACION	**CUMPLE**

Evaluador Tecnico
MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO
Profesional Especializado 2028-13

Evaluador Tecnico
CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
Profesional Universitario 2044-06

Evaluador Tecnico
MARIA CAMILA FIERRO SILVA
Profesional de Apoyo a la Supervision CPS Grupo Bioticos

Evaluador Tecnico
ANDREA PAOLA GONZALEZ BERNAL
Profesional de Apoyo a la Oficina de Contratación

VERIFICACION FINAL CMA 005 DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y/0 ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

FECHA DE EVALUACIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2025

PROPONENTE: PROINGCO PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS

Técnico de Campo Grado 16

Presentan al Profesional en Ingenieria Agronoma ANDRES ALBERTO GONZALEZ NIEVA.	Fecha inicio (dd-mm-aa)	Fecha Terminación (dd-mm-aa)	Tiempo (Dias)	Tiempo Superpuesto (Dias)	Tiempo (Meses)	No. Folio	Actividad	Entidad	Observaciones
TECNICOS DE CAMPO GRADO 16: Titulo Tecnólogo o Tecnico en áreas del conocimiento: forestal y/o Gestión Ambiental y/o agrícola y/o agropecuaria y/o pecuaria y/o agroecologia y/o de explotaciones diversificadas y/o gestión sostenible y/o saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o Recursos Naturales y/o en manejo de bosques y/o aprovechamiento de bosques y/o afines. Titulo de formación tecnologica. Tecnólogo en áreas del conocimiento: forestal y/o Gestión Ambiental y/o agrícola y/o agropecuaria y/o pecuaria y/o agroecologia y/o de explotaciones diversificadas y/o gestión sostenible y/o saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o Recursos Naturales y/o en manejo de bosques y/o aprovechamiento de bosques y/o afines y seis (6) meses de experiencia relacionada en restauración ecológica y/o reforestación y/o mantenimientos de plantaciones forestales y/o producción sostenible y/o gestión ambiental o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en áreas del conocimiento: forestal y/o Gestión Ambiental y/o agrícola y/o agropecuaria y/o pecuaria y/o agroecología y/o de explotaciones diversificadas y/o gestión sostenible y/o saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o Recursos Naturales y/o en manejo de bosques y/o aprovechamiento de bosques y/o afines y quince (15) meses de experiencia relacionada en restauración ecológica y/o reforestación y/o mantenimientos de plantaciones forestales y/o producción sostenible y/o gestión ambiental. DEDICACIÓN 100%	16-ene-18	14-dic-18	332		0,00		**ASISTENTE TÉCNICO 1:** Proyecto TR1432.	**ASOHOFRUCOL**	NO APLICA: La certificacion no esta relacionada con proyectos de restauración ecológica, proyectos productivos sostenibles, proyectos ecoeficientes y/o proyectos ambientales relacionados con los recursos naturales.
	28-jul-20	31-dic-20	156		5,20		**PROFESIONAL:** Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de las acciones de epidemiología y vigilancia fitosanitaria sobre plagas de importancia económica y cuarentenarias bajo los lineamientos de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria.	**ICA**	APLICA: La certificacion esta relacionada con producción sostenible.
	15-ene-21	31-dic-21	350		0,00		**ASISTENTE TÉCNICO 1: del** "Plan Nacional de Fomento Hortifrutícola". Fase 2021.	**ASOHOFRUCOL**	NO APLICA: La certificacion no esta relacionada con proyectos de restauración ecológica, proyectos productivos sostenibles, proyectos ecoeficientes y/o proyectos ambientales relacionados con los recursos naturales.
	19-ene-22	30-dic-22	345		0,00		**ASISTENTE TÉCNICO 1:** Proyecto DT.TR0002. "Plan Nacional de Fomento Hortifruticola vigencia 2022"	**ASOHOFRUCOL**	NO APLICA: La certificacion no esta relacionada con proyectos de restauración ecológica, proyectos productivos sostenibles, proyectos ecoeficientes y/o proyectos ambientales relacionados con los recursos naturales.
	16-ene-23	29-dic-23	347		0,00		**ASISTENTE TÉCNICO**	**ASOHOFRUCOL**	NO APLICA: La certificacion no esta relacionada con proyectos de restauración ecológica, proyectos productivos sostenibles, proyectos ecoeficientes y/o proyectos ambientales relacionados con los recursos naturales.
	15-ene-24	31-dic-24	351		0,00		**ASISTENTE TÉCNICO**	**ASOHOFRUCOL**	NO APLICA: La certificacion no esta relacionada con proyectos de restauración ecológica, proyectos productivos sostenibles, proyectos ecoeficientes y/o proyectos ambientales relacionados con los recursos naturales.
	21-jun-24	20-dic-24	182	0	6,07		TÉCNICO DE INTERVENTORÍA: Contrato No. PS-GCT.2.7.24-592, Cuyo Objeto es " INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIETO Y MANTENIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META."	**CONSORCIO INTERSOLUCIONES AMBIENTALES 2024**	APLICA: El profesional en evaluacion aporta certificacion donde el objeto de la misma se encuentra relacionado con el de la presente convocatoria toda vez que aplica en proyecros de restauración ecológica
HABILITACIÓN			**2063**		11,27 0,94			**HABILITA**	

CUMPLE CON EL PERFIL DE TÉCNICO DE CAMPO GRADO 16	
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	
PERFIL MÍNIMO EN MESES	6
EXPERIENCIA PRESENTADA EN MESES	11,27
EXPERIENCIA ADICIONAL	5
EVALUACION	**CUMPLE**

Evaluador Tecnico
MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO
Profesional Especializado 2028-13

Evaluador Tecnico
CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
Profesional Universitario 2044-06

Evaluador Tecnico
MARIA CAMILA FIERRO SILVA
Profesional de Apoyo a la Supervision CPS Grupo Bioticos

Evaluador Tecnico
ANDREA PAOLA GONZALEZ BERNAL
Profesional de Apoyo a la Oficina de Contratación

VERIFICACION FINAL CMA 005 DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O

FECHA DE EVALUACIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2025

PROPONENTE: PROINGCO PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS

Técnico de Campo Grado 16

Presentan al Profesional en Ingenieria Agronoma JENDERSON OSWALDO VARGAS MONTOYA.	Fecha Inicio (dd-mm-aa)	Fecha Terminación (dd-mm-aa)	Tiempo (Días)	Tiempo Superpuesto (Días)	Tiempo (Meses)	No. Folio	Actividad	Entidad	Observaciones
TECNICOS DE CAMPO GRADO 16: Titulo Tecnólogo o Tecnico en áreas del conocimiento: forestal y/o Gestión Ambiental y/o agrícola y/o agropecuaria y/o pecuaria y/o agroecologia y/o de explotaciones diversificadas y/o gestión sostenible y/o saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o Recursos Naturales y/o en manejo de bosques y/o aprovechamiento de bosques y/o afines. Título de formación tecnologica. Tecnólogo en áreas del conocimiento: forestal y/o Gestión Ambiental y/o agrícola y/o agropecuaria y/o pecuaria y/o agroecologia y/o de explotaciones diversificadas y/o gestión sostenible y/o saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o Recursos Naturales y/o en manejo de bosques y/o aprovechamiento de bosques y/o afines y seis (6) meses de experiencia relacionada en restauración ecológica y/o reforestación y/o mantenimientos de plantaciones forestales y/o producción sostenible y/o gestión ambiental o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en áreas del conocimiento: forestal y/o Gestión Ambiental y/o agrícola y/o agropecuaria y/o pecuaria y/o agroecologia y/o de explotaciones diversificadas y/o gestión sostenible y/o saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o Recursos Naturales y/o en manejo de bosques y/o aprovechamiento de bosques y/o afines y quince (15) meses de experiencia relacionada en restauración ecológica y/o reforestación y/o mantenimientos de plantaciones forestales y/o producción sostenible y/o gestión ambiental. DEDICACIÓN 100%	13-jun-23	27-dic-23	197		6,57		TÉCNICO INTERVENTOR DE CAMPO: Contrato No. PS-GCT.2.7.23-674 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: "REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA META VERDE, EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**CORMACARENA**	APLICA: El profesional en evaluacion aporta certificacion donde el objeto de la misma se encuentra relacionado con el de la presente convocatoria toda vez que aplica en proyectos de restauración ecológica y/o proyectos ambientales relacionados con los recursos naturales.
	21-jun-24	20-dic-24	182		6,07		TÉCNICO DE INTERVENTORÍA: Contrato No. PS-GCT.2.7.24-592 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIETO Y MANTENIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	**CONSORCIO INTERSOLUCIONES AMBIENTALES 2024**	APLICA: El profesional en evaluacion aporta certificacion donde el objeto de la misma se encuentra relacionado con el de la presente convocatoria toda vez que aplica en proyectos de restauración ecológica y/o proyectos ambientales relacionados con los recursos naturales.
	1-mar-21	15-dic-22	654		21,80		Contrato de prestación de servicios, funciones : apoyar actividades topograficas de proyectos de reforestación y cuidado ambiental en los municipios de Lejanias y Mesetas.	**DISAGRONAL**	APLICA: El profesional en evaluacion aporta certificacion donde el objeto de la misma se encuentra relacionado con el de la presente convocatoria toda vez que aplica en proyectos de restauración ecológica y/o proyectos ambientales relacionados con los recursos naturales.
HABILITACIÓN			**1033**		**34**			**HABILITA**	
					287				

CUMPLE CON EL PERFIL DE TÉCNICO DE CAMPO GRADO 16	
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	
PERFIL MÍNIMO EN MESES	6
EXPERIENCIA PRESENTADA EN MESES	34,43
EXPERIENCIA ADICIONAL	28
EVALUACION	**CUMPLE**

Evaluador Tecnico
MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO
Profesional Especializado 2028-13

Evaluador Tecnico
MARIA CAMILA FIERRO SILVA
Profesional de Apoyo a la Supervision CPS Grupo Bioticos

Evaluador Técnico
CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
Profesional Universitario 2044-06

Evaluador Técnico
ANDREA PAOLA GONZALEZ BERNAL
Profesional de Apoyo a la Oficina de Contratación

VERIFICACION FINAL CMA 005 DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y/0 ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

FECHA DE EVALUACIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2025

PROPONENTE: PROINGCO PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS

Profesional Legal Grado 4

Presentan al Profesional en Derecho CAMILA ANDREA ROJAS BAQUERO.	Fecha Inicio (dd-mm-aa)	Fecha Terminación (dd-mm-aa)	Tiempo (Dias)	Tiempo Superpuesto (Dias)	Tiempo (Meses)	No. Folio	Actividad	Entidad	Observaciones
Profesional legal Abogado con titulo profesional en Derecho y nueve (9) meses de experiencia profesional laboral	14-jun-24	15-dic-24	184		6,13		PROFESIONAL: Contrato 1301 de 2024 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DE COBERTURA Y PERMANENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"	**ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO**	APLICA: El profesional en evaluación aporta certificación donde el objeto de la misma se encuentra relacionado con el de la presente convocatoria.
	19-sept-22	10-abr-23	203		6,77		**ASESOR, NIVEL ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 05**	**ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO**	APLICA: El profesional en evaluación aporta certificación donde el objeto de la misma se encuentra relacionado con el de la presente convocatoria.
	1-feb-21	31-jul-21	180		6,00		**PROFESIONAL:** Contrato 188 de 2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA"	**ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO**	APLICA: El profesional en evaluación aporta certificación donde el objeto de la misma se encuentra relacionado con el de la presente convocatoria.
HABILITACIÓN			**567**		**19** 1,58			**HABILITA: Se observa que el profesional corresponde al Profesional Legal.**	

CUMPLE CON EL PERFIL DE PROFESIONAL INTERVENTOR LEGAL	
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	
PERFIL MÍNIMO EN MESES	9
EXPERIENCIA PRESENTADA EN MESES	18,90
EXPERIENCIA ADICIONAL	10
EVALUACIÓN	**CUMPLE**

Evaluador Tecnico
MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO
Profesional Especializado 2028-13

Evaluador Tecnico
MARIA CAMILA FIERRO SILVA
Profesional de Apoyo a la Supervision CPS Grupo Bioticos

Evaluador Tecnico
CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
Profesional Universitario 2044-06

Evaluador Tecnico
ANDREA PAOLA GONZALEZ BERNAL
Profesional de Apoyo a la Oficina de Contratación

VERIFICACION FINAL CMA 005 DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y/0 ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

FECHA DE EVALUACIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2025

PROPONENTE: PROINGCO PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS

Profesional Administrativo Grado 4

Presentan al Profesional en Contaduría Pública JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS.	Fecha Inicio (dd-mm-aa)	Fecha Terminación (dd-mm-aa)	Tiempo (Días)	Tiempo Superpuesto (Días)	Tiempo (Meses)	No. Folio	Actividad	Entidad	Observaciones
Profesional administrativo y financiero con título profesional en Contaduría pública y/o economista y/o administrador financiero y/o administrador de empresas agropecuarias y/o administrador Ambiental o afines y nueve (9) meses de experiencia profesional laboral.	2-ene-13	19-ene-23	3669		122,30		**CONTADOR PÚBLICO**	**ARQUICIVLES S.A.S.**	APLICA: El profesional en evaluacion aporta certificacion de experiencia profesional laboral.
	1-ene-18	16-ene-23	1841	**1841**	0,00		**CONTADORA PÚBLICA**	**INVERSIONES LA MONCLOA S.A.S.**	APLICA: El profesional en evaluacion aporta certificacion de experiencia profesional laboral.
HABILITACIÓN			**5510**		**122**			**HABILITA: Se observa que se trata del profesional Adminsitrativo acorde con el perfil requerido.**	
					10,19				

CUMPLE CON EL PERFIL DE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO GRADO 4	
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	
PERFIL MÍNIMO EN MESES	9
EXPERIENCIA PRESENTADA EN MESES	122,30
EXPERIENCIA ADICIONAL	113
EVALUACION	**CUMPLE**

Evaluador Tecnico
MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO
Profesional Especializado 2028-13

Evaluador Tecnico
MARIA CAMILA FIERRO SILVA
Profesional de Apoyo a la Supervision CPS Grupo Bioticos

Evaluador Tecnico
CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
Profesional Universitario 2044-06

Evaluador Tecnico
ANDREA PAOLA GONZALEZ BERNAL
Profesional de Apoyo a la Oficina de Contratación

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " REALIZAR EL ESTABLECIMIETO, MANTENIMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

COSTOS DIRECTOS

1. MANO DE OBRA

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	NUMERO	UNIDAD	CANTIDAD	DEDICACION	VALOR UNITARIO Decreto 611 de 2025	Factor multiplicador 1,58	TOTAL
Coordinador de interventoria - Profesional Grado 18	Titulo profesional en Ingenieria Ambiental y/o Ingenieria Agronómica y/o Biólogo y/o Licenciado en Biologia y/o Producción Agropecuaria y/o ecólogo y/o Ingenieria Forestal y/o Ingenieria Agroforestal y/o Agronomia y/o Agroecologia, con titulo de posgrado bajo la modalidad de especialización y/o maestria o superiores y veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada certificada en contratos y/o proyectos de Restauración Ecológica y/o Sistemas Agroforestales y/o reforestación y/o mantenimientos de plantaciones forestales y/o silvicultura y/o producción sostenible y/o Gestión Ambiental y/o Planificación Ambiental.	1	Mes	4	100%	6.700.000	10.586.000	42.344.000,00
Profesional Interventor Forestal de Obra grado 12	Titulo profesional en Ingenieria Forestal y/o Agroforestal y/o Biólogo y/o Ingeniero Agrónomo y/o Agroecológo, con titulo de posgrado en la modalidad de especialización y siete (7) meses de experiencia profesional relacionada en Interventoria o ejecución de proyectos de restauración ecológica, proyectos productivos sostenibles, proyectos ecoeficientes y/o en consultoria de proyectos y/o proyectos ambientales relacionados con los recursos naturales.	2	Mes	4	100%	4.350.000	6.873.000	54.984.000,00
Profesional Adminsitrativo Grado 4	Profesional legal Abogado con título profesional en Derecho y nueve (9) meses de experiencia profesional laboral	1	mes	4	30%	3.600.000	5.688.000	6.825.600,00
Profesional Legal Grado 4	Profesional administrativo y financiero con titulo profesional en Contaduria pública y/o economista y/o administrador financiero y/o administrador de empresas agropecuarias y/o administrador Ambiental o afines y nueve (9) meses de experiencia profesional laboral	1	mes	4	30%	3.600.000	5.688.000	6.825.600,00
Técnico grado 16	TECNICOS DE CAMPO GRADO 16: Titulo Tecnólogo o Técnico en áreas del conocimiento: forestal y/o Gestión Ambiental y/o agrícola y/o agropecuaria y/o pecuaria y/o agroecologia y/o de explotaciones diversificadas y/o gestión sostenible y/o saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o Recursos Naturales y/o en manejo de bosques y/o aprovechamiento de bosques y/o afines. Título de formación tecnológica Tecnólogo en áreas del conocimiento: forestal y/o Gestión Ambiental y/o agrícola y/o agropecuaria y/o pecuaria y/o agroecología y/o de explotaciones diversificadas y/o gestión sostenible y/o saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o Recursos Naturales y/o en manejo de bosques y/o aprovechamiento de bosques y/o afines y seis (6) meses de experiencia relacionada en restauración ecológica y/o reforestación y/o mantenimientos de plantaciones forestales y/o producción sostenible y/o gestión ambiental o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en áreas del conocimiento: forestal y/o Gestión Ambiental y/o agrícola y/o agropecuaria y/o pecuaria y/o agroecología y/o de explotaciones diversificadas y/o gestión sostenible y/o saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o Recursos Naturales y/o en manejo de bosques y/o aprovechamiento de bosques y/o afines y quince (15) meses de experiencia relacionada en restauración ecológica y/o reforestación y/o mantenimientos de plantaciones forestales y/o producción sostenible y/o gestión ambiental. DEDICACION 100%	2	Mes	4	100%	3.800.000	6.004.000	48.032.000,00
4. ESTUDIOS Y/O DOCUMENTOS								
							SUBTOTAL	159.011.200,00

2. EQUIPOS - TRANSPORTE							
TRANSPORTE	Auxilio de transporte: minimo 45 visitas mensuales del equipo tecnico y profesional. Por los 4 meses de ejecución.	Vistas/proyecto	180		160.000		28.800.000,00
	Vehículo alquiler de una camioneta tipo Pickup cilindraje mínimo 2400 CC. valor dia todo costo incluye peaje, conductor y combustible mínimo 30 visitas del equipo interventor durante la ejecución del proyecto.	Salidad vehiculo/dia	30		1.700.000		51.000.000,00
ADMINSITRACION	Servicio de alquiler de Oficina(servicios públicos, internet y mobiliario)	Mes alquiler	4		1.500.000		6.000.000,00
ALQUILER DE EQUIPOS, EDICIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	Alquiler de equipos (GPS, portátiles), telecomunicaciones, impresión de informes.	Global	1				4.000.000,00
						SUBTOTAL	89.800.000,00
						SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	248.811.200,00
						IVA	47.274.128,00
						VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD	296.085.328,00

OBSERVACION: La propuesta presentada por PROPONENTE: PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIVIL S.A.S. no presento variacion aritmetica, de igual forma es importante señalar que el valor de la oferta economica es inferior al presupuesto oficial, asi mismo **CUMPLE** con las especificaciones tecnicas requeridas en cuanto a las cantidades, calidades y porcentjes de dedicacion del equipo tecnico y lo gistica minima.

Evaluador Tecnico
MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO
Profesional Especializado 2028-13

Evaluador Tecnico
MARIA CAMILA FIERRO SILVA
Profesional de Apoyo a la Supervision CPS Grupo Bioticos

Evaluador Tecnico
CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
Profesional Universitario 2044-06